NOTA DUOC N° 343/2021

Asunción, 05 de noviembre de 2021

Ref.: CD N° 11/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA - ID N° 394.652".-

Señores
GMOVILES S.A.
gmoviles@gmovileservices.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1018/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
G MOVILES S.A.	**Gs. 20.055.000 (Guaraníes veinte millones cincuenta y cinco mil)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- *Resolución MINNA N° 1018/2021*

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Luis Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CD N° 11/2021 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA" ID N° 394.652

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 5 de noviembre de 2021, 08:17
Para: gmoviles@gmovileservices.com.py
CC: Martin Ojeda <martin.ojeda@gmovileservices.com.py>

Buenos días,

Por este medio, nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en atención al llamado de referencia, a fin de remitir adjunto Resolución MINNA Nº 1018/2021 y Nota DUOC Nº 343/2020 por el cual se notifica que su oferta ha sido adjudicada.

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA DUOC Nº 343_GMOVILES S.A.pdf
63K

Resolución MINNA Nº 1018.pdf
261K

NOTA DUOC N° 344/2021

Asunción, de de 2021

Ref.: CD N° 11/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA - ID N° 394.652".-

Señores
APSA
licitaciones@apsa.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1018/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
AO POTI S.A.	**Gs. 45.436.400 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
j) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
k) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
l) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- *Resolución MINNA N° 1018/2021*

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CD N° 11/2021 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA" ID N° 394.652

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 5 de noviembre de 2021, 08:20
Para: licitaciones@apsa.com.py
CC: Cristian Nunes <cristian.nunes@apsa.com.py>

Buenos días,

Por este medio, nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en atención al llamado de referencia, a fin de remitir adjunto Resolución MINNA Nº 1018/2021 y Nota DUOC Nº 344/2020 por el cual se notifica que su oferta ha sido adjudicada.

SALUDOS CORDIALES

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA DUOC Nº 344_ APSA.pdf
62K

Resolución MINNA Nº 1018.pdf
261K

NOTA DUOC N° 345/2021

Asunción, de del 2021

Ref.: Contratación Directa N° 11/2021 de "ADQUISICION DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA" ID 394.652

Señores
UNIMER S.A.
martin.urbieta@unimer.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA N° 1018/2021** de fecha 03 de noviembre del 2021, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 11/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA" ID N° 394.652"** a las siguientes firmas: G MOVILES S.A. y AO POTI S.A., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- *Resolución MINNA N° 1018/2021*

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CD N° 11/2021 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA" ID N° 394.652

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 5 de noviembre de 2021, 08:35
Para: martin.urbieta@unimer.com.py

Buenos días,

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en relación al llamado de referencia, a fin de remitir adjunto Resolución MINNA Nº 1018/2021 y Nota DUOC Nº 345/2020 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

SALUDOS CORDIALES!

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA DUOC Nº 345_UNIMER S.A..pdf
40K

Resolución MINNA Nº 1018.pdf
261K

NOTA DUOC N° 346/2021

Asunción, de del 2021

Ref.: Contratación Directa N° 11/2021 de "ADQUISICION DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA" ID 394.652

Señores
DISTRIBUIDORA GLADIS PIZURNO DE GLADIS PIZURNO
gladispizurno989@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA N° 1018/2021** de fecha 03 de noviembre del 2021, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 11/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA" ID N° 394.652"** a las siguientes firmas: G MOVILES S.A. y AO POTI S.A., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- *Resolución MINNA N° 1018/2021*

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CD N° 11/2021 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA" ID N° 394.652

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 5 de noviembre de 2021, 08:36
Para: Gladis Norman Diana Pizurno Rodriguez <gladispizurno989@gmail.com>

Buenos días,

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en relación al llamado de referencia, a fin de remitir adjunto Resolución MINNA Nº 1018/2021 y Nota DUOC Nº 346/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

SALUDOS CORDIALES!

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Resolución MINNA Nº 1018.pdf
261K

NOTA DUOC Nº 346_DISTRIB. GLADIS PIZURNO.pdf
41K